

SEGUROS MULTIVA, S.A.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Informe de Notas de Revelación de
Información Adicional a los
Estados Financieros
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

En Cumplimiento y como lo describe el Capítulo 14.3 y Capítulo 14.4 de la CNSF, en donde emite las disposiciones administrativas sobre las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros. La Institución está obligada a preparar y presentar las Notas de Revelación de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión.

CAPÍTULO 14.3 **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LAS INSTITUCIONES**

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICION 14.3.3: Operaciones con ramos y subramos.

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

DISPOSICION 14.3.4: Información de Aumento de Capital.

- I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado (anexo 14.3.4).
- II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico.
- III. Descripción del marco normativo interno.
- IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.
- V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.
- VI. Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo.
- VII. Descripción del tipo de las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo.
- VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACION 3: INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

DISPOSICION 14.3.5: Información Estadística a su Operación.

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la Institución (anexo 14.3.5-a).
- II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) (anexo 14.3.5-b).
- III. La frecuencia de siniestros (anexo 14.3.5-c).

DISPOSICION 14.3.6: Información a la Suficiencia de prima por Operación.

- I. Índice de costo medio de siniestralidad (anexo 14.3.6-a).
- II. Índice de costo medio de adquisición (anexo 14.3.6-b).
- III. Índice de costo medio de operación (anexo 14.3.6-c).
- IV. Índice combinado (anexo 14.3.6-d).

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

DISPOSICION 14.3.7: Portafolio de Inversiones (anexo 14.3.7).

- I. Valores gubernamentales.
- II. Valores privados de tasa conocida.
- III. Valores privados de renta variable.
- IV. Valores extranjeros de tasa conocida.
- V. Valores extranjeros de renta variable.
- VI. Operaciones con productos derivados.
- VII. Préstamos hipotecarios.
- VIII. Otros préstamos.
- IX. Inversiones inmobiliarias (anexo 14.3.7).

DISPOSICION 14.3.8: Inversión que represente más del 5% del valor del Portafolio (anexo 14.3.8).

DISPOSICION 14.3.8: Inversión que mantengan partes relacionadas (anexo 14.3.8).

NOTA DE REVELACION 5: DEUDORES

DISPOSICION 14.3.12: Composición del deudor por prima (anexo 14.3.12).

DISPOSICION 14.3.13: Otros deudores que represente más del 5% del Activo.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACION 6: RESERVAS TECNICAS

DISPOSICION 14.3.14: Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso (anexo 14.3.14).

DISPOSICION 14.3.15: Saldos de las reservas técnicas especiales.

DISPOSICION 14.3.16: Triangulo de desarrollo de siniestros (anexo 14.3.16).

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICION 14.3.20: Objetivos, Políticas y Prácticas adoptadas.

- I. Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos).
- II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.
- III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores (anexo 14.3.20-a).
- IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos (anexo 14.3.20-b).

DISPOSICION 14.3.21: Existencia de contratos de reaseguro especiales.

- I. La existencia de contratos de reaseguro.
- II. Que no existen contratos de reaseguro.
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado.

DISPOSICION 14.3.22: Saldo de las cuentas por cobrar y pagar (anexo 14.3.22).

NOTA DE REVELACION 9: MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICION 14.3.24: Requerimiento Bruto de Solvencia (anexo 14.3.24).

NOTA DE REVELACION 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

DISPOSICION 14.3.25: Inversiones que cubren los requerimientos estatutarios (anexo 14.3.25).

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

DISPOSICION 14.3.27: Políticas de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

- I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados.
- II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.
- III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.
- IV. El proceso de administración de siniestros.
- V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.
- VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.
- VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

DISPOSICION 14.3.28: Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos.

- I. Riesgos de crédito.
- II. Riesgos de mercado.
- III. Riesgos de liquidez.
- IV. Riesgos operativo.
- V. Riesgo Legal.

DISPOSICION 14.3.29: Información de cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas.

- I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.
- II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.
- III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

DISPOSICION 14.3.33: Nombre del auditor externo.

DISPOSICION 14.3.35: Otras notas que se consideran para su revelación.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

CAPÍTULO 14.4 DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES

NOTA DE REVELACION: COMISIONES CONTINGENTES

DISPOSICION 14.4.2: Acuerdos celebrados para la realización de pagos de comisiones contingentes.

DISPOSICION 14.4.3: Contenido y características de los acuerdos.

- I. El tipo de intermediario o persona moral utilizado por la Institución de conformidad con su estrategia de comercialización, especificando si se trata de:
 - a) Agente persona física vinculado a la Institución por una relación de trabajo.
 - b) Agente persona física independiente sin relación de trabajo con la Institución y que operen con base en contratos mercantiles.
 - c) Agente persona moral
 - d) Personas morales a las que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la LGISMS.
- II. Para cada tipo de intermediario o persona moral utilizado, la Institución deberá enunciar de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales esta realiza el pago de comisiones contingentes, considerando, entre ellos.
 - a) Los relacionados con el volumen y crecimiento de ventas, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad de la cartera.
 - b) Los mecanismos de compensación relacionados con servicios de colocación de productos, mercadeo, suscripción de riesgos, administración y manejo de siniestros, administración de primas y atención a clientes.
- III. Indicar, si la Institución, o sus accionistas, mantienen alguna participación en el capital social de las personas morales con las que la Institución tenga celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

DISPOSICION 14.4.4: Señalar el importe total de comisiones contingentes pagadas durante el ejercicio de que se trate, indicar el porcentaje que las mismas representan del total de primas emitidas por la Institución.

DISPOSICION 14.4.5: Deberá darse a conocer al público en general a través de la publicación que realicen las Instituciones de los estados financieros en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se presenta una descripción de las Disposiciones del Capítulo 14.3 (segundo apartado) y Capítulo 14.4, con Anexos soportes requeridos por la Comisión seguidas por los estados financieros:

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 1

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICION 14.3.3: OPERACIONES CON RAMOS Y SUBRAMOS

La Institución es una aseguradora mexicana y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), el seguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

Operaciones de Seguros:

Vida:

- Individual
- Grupo y Colectivo

Accidentes y Enfermedades:

- Accidentes Personales
- Gastos Médicos

Daños:

- Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
- Marítimo y Transportes
- Automóviles
- Incendio
- Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos
- Diversos

NOTA DE REVELACIÓN 2

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

DISPOSICION 14.3.4: POLITICAS DE ADMINISTRACION

I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado:

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social nominal está representado por 3,317,000 acciones ordinarias nominativas, de la serie “O”, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2011, los accionistas aprobaron incrementar el capital social ordinario pagado de la Institución por \$40,200 millones para ser suscrito y pagado en efectivo por los actuales accionistas en la proporción que les corresponda, para lo cual se llevará a cabo la emisión de 402,000 acciones de la serie “O” con valor nominal de cien pesos por acción, mediante la capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de enero de 2011, los accionistas aprobaron incrementar el capital social ordinario pagado de la Institución por \$11,000 millones para ser suscrito y pagado en efectivo por los actuales accionistas en la proporción que les corresponda, para lo cual se llevó a cabo la emisión de 110,000 acciones de la serie “O” con valor nominal de cien pesos por acción.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social suscrito, no suscrito y pagado es el siguiente:

ANEXO 14.3.4

diciembre-2011	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	280,500,000 (2,805,000 acciones)	0	0	280,500,000 (2,805,000 acciones)
Aumentos	0	51,200,000 40,200,000 11,000,000	0 0 0	51,200,000 40,200,000 11,000,000 (402,000 acciones) (110,000 acciones)
Disminuciones	0	0	0	0
Final	280,500,000 (2,805,000 acciones)	51,200,000 (512,000 acciones)	0	331,700,000 (3,317,000 acciones)

II. Estructura legal de la institución.

La Institución es una aseguradora mexicana, subsidiaria de Grupo Financiero Multiva S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero), quien posee el 99% de las acciones representativas de su capital social.

Dicha controladora, además, está integrada por:

- Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
- Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva.
- Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva.

III. Marco normativo de la institución.

Descripción del marco normativo en materia de gobierno corporativo, señalando la forma en que la institución de seguros, de que se trate da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley general de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;

“En los estatutos sociales, en la cláusula CUARENTA Y CINCO, se estipula lo siguiente:

El consejo de administración tendrá las siguientes obligaciones indelegables:

I. La definición y aprobación de:

1) Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

2) Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3) La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro.

Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés.

Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar;

4) La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, y

5) El nombramiento del contralor normativo de la institución;

II. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

1).- Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;

2).- La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la asamblea de accionistas.

Para efectos de lo previsto en esta disposición se considerarán personas relacionadas, las que se indican a continuación:

a).- Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente;

b).- Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;

c).- Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en los dos incisos anteriores;

d).- Las personas a las que se refiere la fracción XII del artículo 62 de esta Ley;

e).- Las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución;

f).- Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital,

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

g).- Las personas morales en las que cualesquiera de las personas señaladas en los cinco incisos anteriores, así como las personas a las que se refiere la fracción XII del artículo 62 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.”

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

Las operaciones de seguros con personas relacionadas no requerirán la aprobación del consejo de administración, sin embargo, en los casos que el propio consejo defina, deberán hacerse de su conocimiento poniendo a su disposición la información relativa a las mismas, en los términos que establezcan las normas para prevenir y evitar los conflictos de intereses que apruebe el consejo de administración.

Para los fines establecidos en esta fracción, se entenderá: por parentesco, al que existe por consanguinidad y afinidad en línea recta en primer grado, y por consanguinidad y afinidad en línea colateral en segundo grado o civil; por funcionarios, al director general o el cargo equivalente y a los funcionarios que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél; y por interés directo, cuando el carácter de deudor u obligado en la operación con personas relacionadas, lo tenga el cónyuge del consejero o funcionario, o las personas con las que tenga parentesco, o bien, una persona moral respecto de la cual alguna de las personas antes mencionadas, detente directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

Es de señalarse que se encuentran constituidos y en operación los siguientes comités: Comunicación y Control, Inversiones, Reaseguro y Riesgos.

También en los estatutos sociales, en la cláusula CINCUENTA Y CINCO, se prevé lo siguiente:

El contralor normativo realizará las siguientes funciones:

I. Proponer al consejo de administración de la institución la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;

II. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;

III. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de esta Ley;

IV. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de esta Ley;

V.- Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la propia Comisión mediante disposiciones de carácter general, y

VI. Informar al consejo de administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al director general, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de esta Ley.

El contralor normativo deberá ser convocado a las sesiones del consejo de administración y de los comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis de esta Ley, participando con voz pero sin voto.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Las funciones del contralor normativo se ejercerán sin perjuicio de las que correspondan al comisario y a los auditores externos de la institución de que se trate, de conformidad con la legislación aplicable.

El contralor normativo será responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones previstas en esta Ley, pudiendo ser sancionado de conformidad a lo previsto en la misma.

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

A continuación se relacionan los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como los miembros de los Comités Regulatorios de la Institución.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Javier Valadez Benítez	Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, Director del Grupo Financiero Multiva desde el año de mil novecientos noventa y seis.
Olegario Vázquez Aldir	Licenciado en Administración de Empresas, Estudios de Maestría en Administración de Empresas en Boston University y Posgrado en Administración de Salud y Planeación Estratégica, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección General de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.
Roberto Simón Sauma	Médico Ojuzano y tiene estudios de Maestría, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección en Servicios de Salud de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.
José Luis Alberdi González	Licenciado en Derecho y desde febrero de 1997 a la fecha ocupa el cargo de Director Jurídico de Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.

MIEMBROS SUPLENTE:

Gustavo Adolfo Rosas Prado	Contador Público y desde junio de 2007 a la fecha ocupa el cargo de Director de Administración y Finanzas en Banco Multiva S.A.
Ernesto Rivera Aguilar	Ingeniero con maestría en Columbia University, Director General de Grupo Imagen, SA. de C.V. desde el año 2003 y director general de Excelsior, SA. de C.V. desde 2003.
Eduardo Antonio Ymay Seeman	Tiene estudios de Licenciatura y desde noviembre del año 2001 ocupa el Cargo de Director General de los Hoteles Camino Real.
Juan Antonio González Camarena Coss y León	Licenciado en Derecho y desde enero del año 2002 ocupa una Subdirección Jurídica en Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.

MIEMBROS INDEPENDIENTES PROPIETARIOS:

Francisco Javier Padilla Villareal	Tiene estudios de Posgrado en Impuestos Internacionales y desde enero de 1985 a la fecha es Socio Director de la firma PADILLA VILLARJEL Y COMPAÑÍA, S.C.
José Francisco Hernández Álvarez	Tiene estudios en Administración Marítima y desde julio de 1991 a la fecha es Director General de Heralcor, S.A. de C.V.

MIEMBROS INDEPENDIENTES SUPLENTE:

Kamal Abud Neme	Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, Director General del despacho de contadores Abud Hermanos y Compañía S.C.
Juan Pacheco del Río	Contador Público y maestría en Administración, desde noviembre de 1990 a la fecha es socio Director de la firma De la Paz Costemalle DFK, S. C.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

INTEGRANTES DE LOS COMITES OBLIGATORIOS

COMITÉ DE INVERSIONES

Act. Juan Alberto Vélez Arredondo	Presidente
C.P. Alberto Juárez de Cisneros	Secretario
C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel	Vocal
L.C. Gerardo Abraham Marquez Delgadillo	Vocal
Lic. Alejandro Cavazos Serrano	Vocal, sin voto
Lic. Pablo Amaya Gallardo	Vocal, sin voto
Lic. Elizabeth Calderón Ramos	Con voz y sin voto

COMITÉ DE RIESGOS

Act. Juan Alberto Vélez Arredondo	Presidente
Lic. Eduardo Gómez Márquez	Secretario
Lic. Javier Valadez Benítez	Vocal
C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel	Vocal
Lic. Alejandro Cavazos Serrano	Vocal
L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo	Vocal
Act. Guillermo Cobián Valdivia	Vocal
Lic. Gabriel del Valle Martínez	Vocal
Lic. Alberto Juárez de Cisneros	Con Voz pero sin Voto
L.C. Socorro Patricia González Zaragoza	Sin Voz sin Voto
Lic. Elizabeth Calderón Ramos	Con Voz pero sin Voto

COMITÉ DE REASEGURO

Act. Alberto Vélez Arredondo	Presidente
Ing. Rodolfo García Rueda	Secretario, sin voto
Act. Eddie Ricardo Mares Castillo	Vocal
Act. Sarahi Yadira Leyva Rangel	Vocal
Act. Juan Alejandro Popoca Morales	Vocal
C.P. Gerardo Abraham Marquez Delgadillo	Vocal
Lic. Elizabeth Calderón Ramos	Con Voz pero sin Voto
Act. Alberto Vélez Arredondo	Presidente

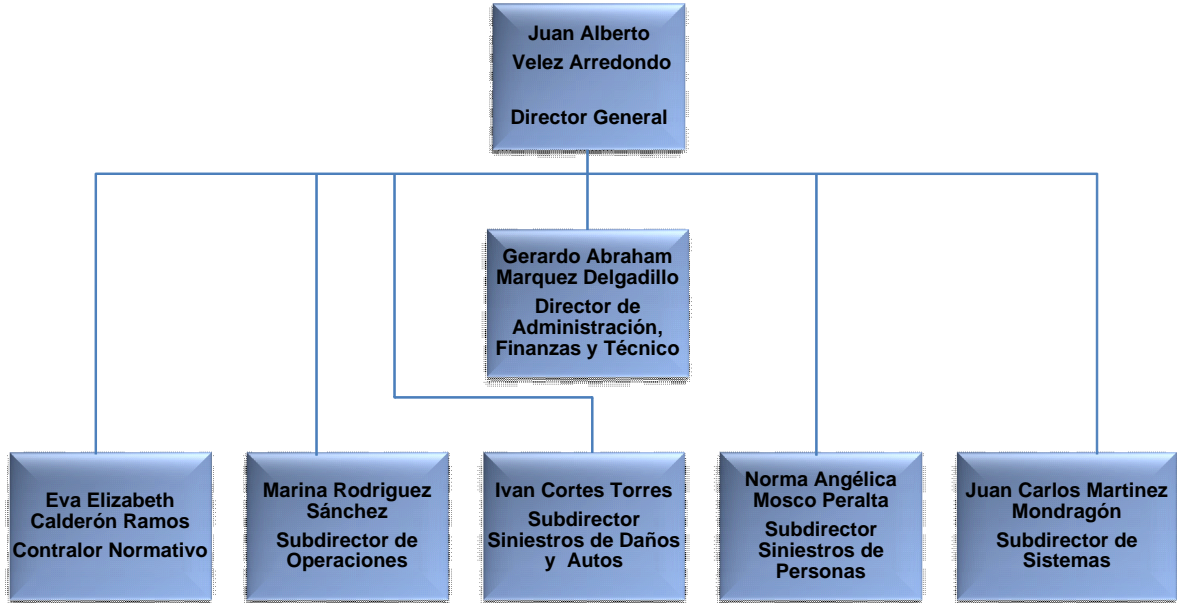
CONTRALOR NORMATIVO

Lic. Eva Elizabeth Calderón Ramos

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

Se presenta la Estructura orgánica y operacional de institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



VI. Monto total de compensaciones y prestaciones del consejo administrativo.

La institución no tiene empleados ni funcionarios, las funciones de administración están a cargo de compañías relacionadas. Los miembros del consejo de administración no reciben ninguna contraprestación en virtud de ser cargos honoríficos.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones.

No tienen ninguna prestación.

VIII. Nexos patrimoniales.

La Institución tiene alianza estratégica con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 3
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO
DISPOSICION 14.3.5: ESTADISTICA A SU OPERACIÓN

A continuación se presenta la información por las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y, Daños. Del ejercicio 2011 y de los cuatro ejercicios anteriores:

I. El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

ANEXO 14.3.5-a

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
2007	3,333	94,078	50,231,422
2008	3,570	311,605	136,485,137
2009	4,228	407,181	265,222,206
2010	3,001	241,542	211,865,889
2011	3,037	148,516	127,668,394
Vida Individual			
2007	3,171	3,171	6,717,581
2008	3,326	3,326	7,066,548
2009	3,988	3,988	13,255,973
2010	2,779	2,779	11,015,557
2011	2,836	2,836	7,446,889
Vida Grupo y Colectivo			
2007	162	90,907	43,513,841
2008	244	308,279	129,418,589
2009	240	403,193	251,966,233
2010	222	238,763	200,850,332
2011	201	145,680	120,221,505
Accidentes y Enfermedades			
2007	2,583	111,896	43,386,371
2008	2,712	202,812	64,969,522
2009	2,855	69,721	104,254,505
2010	3,470	68,134	117,729,895
2011	3,835	48,409	132,592,599
Accidentes Personales			
2007	384	105,389	7,136,989
2008	435	192,518	8,804,512
2009	498	55,965	8,742,418
2010	405	53,785	7,693,980
2011	419	33,895	4,904,879
Gastos Médicos			
2007	2,199	6,507	36,249,382
2008	2,277	10,294	56,165,010
2009	2,357	13,756	95,512,087
2010	3,065	14,349	110,035,915
2011	3,416	14,514	127,687,721

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
2007	37,523		237,621,288
2008	26,589	35,315	253,043,972
2009	28,691	39,611	312,464,209
2010	27,710	41,788	220,073,861
2011	26,750	33,631	163,340,240
Automóviles			
2007	26,200		72,907,588
2008	19,996	26,894	119,235,638
2009	23,180	30,923	142,548,621
2010	23,345	34,958	146,827,781
2011	23,330	26,569	110,867,860
Diversos			
2007	4,014		18,985,787
2008	1,854	2,649	26,110,984
2009	1,204	1,912	35,633,582
2010	1,185	1,814	17,225,887
2011	772	2,603	21,252,886
Incendio			
2007	3,077		76,126,970
2008	1,264	1,678	17,456,411
2009	1,202	1,985	23,651,889
2010	707	1,901	11,079,940
2011	639	1,041	4,914,409
Responsabilidad Civil			
2007	3,753		18,549,821
2008	1,934	2,182	11,652,775
2009	1,913	2,843	32,247,929
2010	1,262	1,190	9,568,008
2011	1,338	2,323	6,327,757
Marítimo y Transportes			
2007	412		19,436,188
2008	398	417	12,960,847
2009	150	218	21,934,283
2010	125	192	10,428,778
2011	72	115	9,822,823
Terremoto			
2007	67		31,614,935
2008	1,143	1,495	65,627,316
2009	1,042	1,730	56,447,904
2010	1,086	1,733	24,943,466
2011	599	980	10,154,505

II. El Costo Promedio de Siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos.

Vida Grupo y Colectivo: El incremento se debe a que el número de siniestros disminuyó en mayor medida que el monto de siniestros, por lo cual aumenta el costo promedio significativamente.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Accidentes y Enfermedades: El incremento mantiene niveles consistentes con el comportamiento de la inflación médica.

Los costos promedio negativos en Incendio, RC y Terremoto se derivan de la cancelación o disminución de reservas de siniestros que provienen de ejercicios anteriores.

ANEXO 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y Ramos	2011	2010	2009	2008	2007
Vida**	130,894	106,450	99,255	83,930	126,619
Vida Individual	364,501	386,981	74,493	254,334	200,785
Vida Grupo y Colectivo	127,628	105,129	99,384	81,793	124,871
Accidentes y Enfermedades	22,903	18,666	29,710	20,758	21,349
Accidentes Personales	2,027	1,330	4,740	3,261	6,396
Gastos Médicos	26,570	23,742	44,676	37,213	28,272
Daños	9,447	10,748	13,473	9,768	27,486
Automóviles	9,007	8,470	12,641	8,578	18,542
Diversos	98,901	14,657	16,835	19,663	39,072
Incendio	- 1,215	- 64	74,683	105,666	684,379
Responsabilidad Civil	- 26,112	12,466	15,885	16,001	14,895
Marítimo y Transportes	19,305	21,454	248,024	150,748	42,716
Terremoto	- 249,606	- 1,526	- 194,759	- 179,524	342,201

* Costo Promedio de Siniestralidad(Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por los años de 2011 a 2007.

III. La Frecuencia de Siniestros para las operaciones y ramos.

Vida y Daños: La frecuencia de siniestros presenta una disminución principalmente por la depuración de la cartera y la aplicación de mejores políticas de suscripción.

Accidentes y Enfermedades: La frecuencia en la siniestralidad muestra una tendencia a la baja derivada de una mejor morbilidad en la cartera y la disminución en la ocurrencia de siniestros catastróficos.

ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros*					
Operación y Ramos	2011	2010	2009	2008	2007
Vida**	0.14%	0.18%	0.38%	0.18%	0.28%
Vida Individual	0.29%	0.17%	0.20%	0.21%	0.19%
Vida Grupo y Colectivo	0.14%	0.18%	0.38%	0.18%	0.28%
Accidentes y Enfermedades	2.61%	2.31%	3.51%	0.95%	0.67%
Accidentes Personales	0.53%	0.63%	1.64%	0.48%	0.23%
Gastos Médicos	8.38%	9.79%	11.12%	9.64%	7.05%
Daños	10.73%	18.57%	5.80%	25.23%	15.59%
Automóviles	13.63%	28.33%	5.52%	28.82%	17.10%
Diversos	1.96%	5.85%	12.37%	15.93%	7.70%
Incendio	1.18%	1.51%	3.65%	5.78%	6.45%
Responsabilidad Civil	3.27%	0.91%	18.98%	25.89%	13.97%
Marítimo y Transportes	7.24%	3.82%	15.38%	4.80%	3.74%
Terremoto	0.31%	0.49%	2.30%	3.75%	1.98%

*Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SEESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SEESA).

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

DISPOSICION 14.3.6: SUFICIENCIA DE PRIMA POR OPERACION

A continuación se presenta la información por operación de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños. Referente a la suficiencia de prima durante el 2011 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo un decremento, sin embargo se destacan los siguientes puntos:

En el ramo de Gastos Médicos se presenta un aumento en la siniestralidad con respecto al año anterior.

En Automóviles, Marítimo y Transportes y, Terremoto se presentó un aumento de la siniestralidad y una disminución de prima devengada retenida.

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operación y Ramos	2011	2010	2009
Vida	75.85%	87.51%	69.20%
Vida Individual	-91.74%	89.37%	22.97%
Vida Grupo y Colectivo	73.10%	87.48%	70.64%
Accidentes y Enfermedades	70.18%	66.29%	80.28%
Accidentes Personales	9.53%	15.08%	49.06%
Gastos Médicos	73.06%	70.20%	83.80%
Daños	66.99%	69.35%	78.61%
Automóviles	79.61%	75.33%	88.48%
Diversos	40.41%	73.88%	34.79%
Incendio	-24.65%	-0.26%	62.79%
Responsabilidad Civil	-2.22%	53.76%	42.86%
Marítimo y Transportes	62.21%	37.38%	107.24%
Terremoto	15.09%	-0.64%	4.18%
Operación Total	70.76%	75.67%	74.25%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo un aumento, sin embargo se destacan los siguientes puntos:

En Diversos se presenta una disminución en las comisiones, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de Adquisición, así como el aumento en el costo de cobertura de exceso de pérdida.

En Marítimo y Transportes y, se presenta una disminución en las comisiones, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de Adquisición y en la prima retenida con respecto al año anterior, como se muestran en la hoja siguiente cuadro resumen:

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

ANEXO 14.3.6-b

Índice Costo Medio de Adquisición*			
Operación y Ramos	2011	2010	2009
Vida	34.17%	29.53%	30.56%
Vida Individual	49.17%	47.60%	75.36%
Vida Grupo y Colectivo	33.19%	28.61%	28.34%
Accidentes y Enfermedades	32.48%	25.80%	25.03%
Accidentes Personales	51.97%	53.04%	54.59%
Gastos Médicos	31.73%	23.90%	22.32%
Daños	22.65%	24.51%	13.60%
Automóviles	21.27%	20.16%	20.87%
Diversos	-12.25%	37.52%	-1.81%
Incendio	142.95%	88.89%	4.91%
Responsabilidad Civil	30.36%	31.91%	-1.83%
Marítimo y Transportes	-9.10%	14.53%	0.22%
Terremoto	81.95%	67.87%	-49.82%
Operación Total	29.50%	26.83%	23.66%

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

III. Índice de Costo Medio de Operación:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo un aumento, sin embargo se destaca los siguientes puntos: En todos los ramos se presento un aumento de gastos de operación y disminución en prima emitida.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operación y Ramos	2011	2010	2009
Vida	33.63%	14.34%	13.03%
Vida Individual	38.53%	18.42%	9.93%
Vida Grupo y Colectivo	33.33%	14.11%	13.19%
Accidentes y Enfermedades	25.64%	15.45%	13.53%
Accidentes Personales	26.36%	14.23%	13.39%
Gastos Médicos	25.61%	15.54%	13.54%
Daños	31.48%	14.31%	7.96%
Automóviles	44.81%	22.26%	13.08%
Diversos	-6.81%	-8.31%	4.63%
Incendio	8.26%	0.60%	2.90%
Responsabilidad Civil	16.34%	10.47%	4.96%
Marítimo y Transportes	9.91%	-6.02%	4.26%
Terremoto	7.64%	-0.78%	2.42%
Operación Total	30.30%	14.57%	10.78%

*El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

IV. Índice Combinado:

Mediante el análisis de los índices de costo medio de Siniestralidad, Adquisición y Operación, podemos notar que al cierre de 2011 se ha presentado un incremento en el índice Combinado, lo que indica que la prima no fue suficiente. En Accidentes, Automóviles, Incendio, Marítimo y Transportes y, Terremoto, como se muestra en la hoja siguiente cuadro resumen:

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado*			
Operación y Ramos	2011	2010	2009
Vida	143.66%	131.38%	112.79%
Vida Individual	-4.05%	155.39%	108.26%
Vida Grupo y Colectivo	139.62%	130.20%	112.17%
Accidentes y Enfermedades	128.29%	107.55%	118.84%
Accidentes Personales	87.86%	82.36%	117.04%
Gastos Médicos	130.40%	109.64%	119.66%
Daños	121.12%	108.17%	100.17%
Automóviles	145.70%	117.74%	122.43%
Diversos	21.35%	103.09%	37.61%
Incendio	126.56%	89.22%	70.60%
Responsabilidad Civil	44.49%	96.14%	45.99%
Marítimo y Transportes	63.02%	45.89%	111.72%
Terremoto	104.68%	66.45%	-43.22%
Operación Total	130.56%	117.06%	108.69%

* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

NOTA DE REVELACIÓN 4

INVERSIONES

DISPOSICION 14.3.7: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2011		2010		2011		2010	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
TOTAL	383,289,429	116%	325,401,932	115%	378,018,686	116%	323,267,103	115%
Moneda Nacional	320,141,938	84%	276,813,535	85%	317,753,541	84%	275,344,005	85%
Gubernamentales	274,061,445	72%	220,708,960	68%	272,479,243	72%	219,574,981	68%
Privados de tasa conocida	45,604,767	12%	55,661,849	17%	45,176,336	12%	55,704,062	17%
Privados de Renta variable	475,726	0%	442,726	0%	97,962	0%	64,962	0%
Moneda Extranjera	63,147,491	16%	48,588,396	15%	60,265,145	16%	47,923,098	15%
Gubernamentales	42,743,021	11%	20,831,034	6%	40,760,483	11%	21,020,429	7%
Privados de tasa conocida	20,404,470	5%	27,757,363	9%	19,504,662	5%	26,902,668	8%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del Inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de 2011	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de 2010
Inmuebles cuyo valor representa más del 20% de dicho rubro						
58 No 499 Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	0	0	0%	8,055,115
58 No 499D Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	7,905,008	16,910,265	50%	11,770,194
Subtotal			7,905,008	16,910,265		19,825,309
Otros Inmuebles						
Lote 4 retorno Granada Cancun Quintana Roo	Urbano	Propio	720,000	3,431,406	10%	2,882,081
59 No 446 Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	438	2,697,420	8%	3,052,577
Avenida Ruiz Cortinez campeche campeche	Urbano	Propio	828,529	1,205,510	4%	1,189,403
21 Diagonal No. 721 Residencial Pensiones	Urbano	Propio	2,685,101	4,740,000	14%	4,450,000
60 No. 338R Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	2,563,482	5,176,421	15%	2,855,705
Subtotal			6,797,551	17,250,757		14,429,767
Total			14,702,559	34,161,022		34,255,076

1/Urbano, otros

2/Propio, arrendado, otros

DISPOSICION 14.3.8: DETALLE DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES QUE REPRESENTA MAS DEL 5%

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Instituto para la Protección del Ahorro bancario	IT	10/02/2009	28/06/2012	24,986,273	25,102,340	7%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC	I	30/12/2011	02/01/2012	32,721,902	32,725,993	9%
Sociedad Hipotecaria Federal	I	25/11/2011	13/01/2012	29,820,596	29,952,406	8%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC	I	27/12/2011	03/01/2012	130,000,000	130,064,711	34%
Total que representan el 5% o mas				217,528,771	217,845,450	
Total Portafolio**				378,018,686		

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO 14.3.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
Banco Multiva S.A.	I	Grupo Financiero	17/11/2011	17/05/2012	8,000,000	8,050,649	2%
Total Portafolio**					378,018,686		

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

**NOTA DE REVELACIÓN 5
DEUDORES**

DISPOSICION 14.3.12: COMPOSICION DEL DEUDOR

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio; incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo.

En caso contrario, los montos correspondientes a las primas con una antigüedad mayor a 30 días, no son computables para efectos de inversión de reservas técnicas.

ANEXO 14.3.12

Operación/Ramo	Deudor por Prima					
	Monto*		% del Activo		Monto* (Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Accidentes y Enfermedades	45,243,365	0	39%	0%	2,799,154	0
Vida	12,035,613	182,312	10%	8%	975,767	7,620
Daños	59,224,548	1,980,224	51%	92%	8,206,386	185,742
Responsabilidad Civil	778,907	1,001,168	1%	46%	213,808	814,634
Marítimo y Transportes	52,095	212,766	0%	10%	25,037	5,253
Incendio	623,464	63,328	1%	3%	- 14,661	(344,062)
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,375,979	375,098	1%	17%	308,347	- 26,241
Agrícola	0	0	0%	0%	0	0
Automóviles	50,707,307	0	44%	0%	3,327,409	0
Crédito	0	0	0%	0%	0	0
Diversos	5,686,796	327,864	5%	15%	4,346,446	- 263,841
Total	116,503,526	2,162,536	100%	100%	11,981,307	193,362

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

DISPOSICION 14.3.13: OTROS DEUDORES QUE REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL TOTAL DEL ACTIVO

La institución no tiene otros deudores que representen más del 5%

**NOTA DE REVELACIÓN 6
RESERVAS TÉCNICAS**

DISPOSICION 14.3.14: INDICE DE SUFICIENCIA DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

A continuación se da a conocer el índice de suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso, correspondiente a cada uno de sus operaciones y ramos al cierre de 2011 así como de los 4 ejercicios anteriores.

Para los ramos de Terremoto y Huracán no aplica dado que son de Naturaleza Catastrófica y las Reservas se calculan mediante el sistema de Evaluación de Riesgos Naturales.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

ANEXO 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2011	2010	2009	2008	2007
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	100 %	100 %	100 %	43 %	37 %
Gastos Médicos	106%	101%	100%	66%	62%
Daños					
Responsabilidad Civil	52%	74%	22%	54%	7%
Marítimo y Transportes	208%	166%	12%	9%	7%
Incendio	111%	225%	94%	157%	77%
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	**	**	**	**	81%
Automóviles	135%	99%	117%	98%	100%
Diversos	220%	200%	48%	49%	31%
Vida con temporalidad menor o igual a un año	100%	100%	100%	100%	67%
Vida con temporalidad superior a un año	100%	100%	100%	100%	15%

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el factor de suficiencia de Vida con temporalidad menor o igual a un año se considero la suma de Vida Individual de planes a un año y Vida Grupo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Vida con temporalidad menor o igual a un año	Prima De Riesgo Devengada	Siniestros Brutos	Factor de Suficiencia
VIDA INDIVIDUAL	519,092	100,000	19.26%
VIDA GRUPO	388,053,562	389,013,898	100.25%
VIDA TOTAL	388,572,654	389,113,898	100.14%

DISPOSICION 14.3.15: SALDO DE RESERVAS ESPECIALES

Se da a conocer el saldo de las Reserva Técnicas Especiales de los ramos de Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos al cierre del ejercicio de 2011 así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Saldo de Reservas Especiales					
Requerimiento Estatutario					
	2011	2010	2009	2008	2007
RC Seguro Obligatorio del Viajero	3,441,267	2,883,055	0	0	0
Terremoto y Erupción Volcánica	5,170,691	3,274,297	1,760,079	341,361	269,508
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	35,244,535	27,814,796	19,217,959	7,533,329	5,589,259
Total	43,856,493	33,972,147	20,978,038	7,874,690	5,858,767

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

DISPOSICION 14.3.16: RESULTADOS DEL TRIANGULO

A continuación se muestran los datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros, así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el 2011 y los 4 ejercicios anteriores:

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Individual					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	445,560	1,613,672	250,000	1,050,000	350,000
Un año después	166,667	345,944	739,841	2,768,500	
Dos años después	0	116,821	420,000		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	703,196	1,780,339	595,944	1,906,662	3,538,500
Siniestros Pagados	703,196	1,613,672	595,944	2,066,581	3,583,753
Provisiones por Siniestros	0	166,667	0	-159,919	-45,253
Prima devengada	0	5,414,832	9,734,057	4,508,016	5,646,993

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Grupo					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	18,269,865	29,321,813	41,685,840	47,173,420	44,250,863
Un año después	2,854,391	16,515,756	21,089,120	22,610,217	
Dos años después	645,690	3,971,407	1,318,537		
Tres años después	-538,200	-1,519,606			
Cuatro años después	199,498				
Estimación de Siniestros Totales	25,754,811	32,176,204	59,411,037	71,695,746	66,859,509
Siniestros Pagados	25,713,615	26,966,409	53,825,097	58,911,946	72,733,065
Provisiones por Siniestros	41,196	5,209,796	5,585,940	12,783,800	-5,873,556
Prima devengada	0	79,432,227	89,409,355	101,439,949	76,072,909

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Colectivo					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	2,438,491	13,464,048	86,750,461	39,381,409	16,564,996
Un año después	0	5,359,652	25,580,999	10,894,579	
Dos años después	13,657	-1,312,060	6,660,456		
Tres años después	-193,185	48,894			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	3,376,636	13,464,048	92,888,791	63,457,164	34,168,925
Siniestros Pagados	3,094,239	11,802,536	77,982,630	71,822,509	27,527,809
Provisiones por Siniestros	282,397	1,661,512	14,906,161	-8,365,345	6,641,115
Prima devengada	0	47,982,616	162,722,714	91,695,094	55,128,053

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Accidentes Personales					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	2,168,125	3,055,901	4,128,079	1,711,356	1,097,823
Un año después	-13,215	235,184	-584,287	-53,113	
Dos años después	-16,294	-18,331	-27,782		
Tres años después	-756	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	2,596,454	3,042,686	4,346,969	1,107,982	1,016,928
Siniestros Pagados	2,633,967	2,749,911	3,896,098	1,776,167	973,780
Provisiones por Siniestros	-37,513	292,775	450,871	-668,185	43,148
Prima devengada	5,604,841	8,793,802	8,427,003	8,015,154	5,917,692

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Gastos Médicos					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	286,196	27,104,424	57,119,579	49,574,080	54,361,290
Un año después	9,578,047	4,518,822	13,086,180	8,147,849	
Dos años después	3,018,197	1,103,434	4,292,467		
Tres años después	4,569,724	881,280			
Cuatro años después	4,747,947				
Estimación de Siniestros Totales	23,438,160	36,793,000	66,998,698	68,904,847	72,430,832
Siniestros Pagados	23,830,447	34,015,304	57,792,455	73,176,319	80,584,164
Provisiones por Siniestros	-392,287	2,777,696	9,206,243	-4,271,473	-8,153,332
Prima devengada	13,186,184	49,885,543	80,541,421	104,977,914	120,968,700

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Automóviles					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	46,412,315	71,863,770	99,736,561	105,202,267	97,330,482
Un año después	-3,599,271	7,122,463	7,928,868	1,870,341	
Dos años después	1,010,138	-341,000	-2,659,588		
Tres años después	104,623	-317,464			
Cuatro años después	-17,292				
Estimación de Siniestros Totales	48,325,925	66,478,746	108,713,610	112,135,485	96,530,815
Siniestros Pagados	45,514,164	73,933,928	91,082,586	111,843,456	104,745,524
Provisiones por Siniestros	2,811,761	-7,455,182	17,631,025	292,028	-8,214,709
Prima devengada	69,873,863	101,658,586	126,051,138	145,079,501	97,874,115

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Diversos					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	6,694,623	7,448,314	5,469,473	16,623,510	18,941,214
Un año después	888,688	504,210	-757,176	-1,035,844	
Dos años después	-81,438	-1,662,946	-553,047		
Tres años después	-264,263	-226,799			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	6,782,600	8,297,983	5,892,244	13,939,125	17,125,523
Siniestros Pagados	4,730,098	7,725,551	6,347,432	10,524,362	17,808,292
Provisiones por Siniestros	2,052,502	572,432	-455,188	3,414,763	-682,769
Prima devengada	8,196,523	13,007,523	12,929,265	7,062,292	8,961,799

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Incendio					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	40,795,871	17,921,913	6,669,118	595,472	653,107
Un año después	-7,659,658	-3,278,877	687,274	-312,207	
Dos años después	1,165,398	-1,182,011	-548,227		
Tres años después	-9,710	0			
Cuatro años después	-99,833				
Estimación de Siniestros Totales	27,604,009	10,249,634	4,555,639	91,024	-307,160
Siniestros Pagados	26,122,449	32,819,176	15,379,545	7,532,373	1,138,446
Provisiones por Siniestros	1,481,560	-22,569,542	-10,823,906	-7,441,349	-1,445,607
Prima devengada	2,103,179	2,643,489	4,631,121	1,966,448	3,271,196

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Responsabilidad Civil					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	3,556,122	8,733,724	3,994,951	1,698,669	1,236,423
Un año después	110,975	1,614,670	-243,560	3,653,778	
Dos años después	1,745,131	88,051	-2,672,815		
Tres años después	1,648,827	-5,616,726			
Cuatro años después	-2,983,825				
Estimación de Siniestros Totales	3,843,160	9,040,556	7,354,752	3,168,988	-6,383,165
Siniestros Pagados	2,422,554	3,493,859	3,826,400	1,881,891	4,815,798
Provisiones por Siniestros	1,420,606	5,546,697	3,528,352	1,287,097	-11,198,963
Prima devengada	6,875,084	9,306,589	10,356,709	6,863,436	6,477,835

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Marítimo y Transportes					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	223,417	2,584,932	2,341,977	19,000,169	4,053,511
Un año después	430,021	4,362,309	-465,173	-3,597,378	
Dos años después	-7,625	0	-57,639		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	209,457	3,014,953	6,696,661	18,534,997	398,494
Siniestros Pagados	227,483	1,576,299	6,804,470	14,860,501	3,323,983
Provisiones por Siniestros	-18,026	1,438,654	-107,809	3,674,495	-2,925,489
Prima devengada	5,676,215	5,178,453	6,348,464	4,763,726	3,224,482

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Terremoto					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	47,293,771	2,190,115	1,052,089	12,396	159,905
Un año después	-12,243,468	60,585	-217,045	4,173	
Dos años después	-5,981,647	-113,135	0		
Tres años después	-2,883,447	-231,127			
Cuatro años después	-3,581,125				
Estimación de Siniestros Totales	47,208,110	-10,053,353	-4,868,971	-3,201,231	-3,648,175
Siniestros Pagados	9,617,076	19,905,187	1,299,719	0	-455,229
Provisiones por Siniestros	37,591,034	-29,958,540	-6,168,690	-3,201,231	-3,192,947
Prima devengada	7,295,027	11,746,183	5,592,528	7,193,096	4,495,219

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

A partir del 1 de junio de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), o en su caso, interpretaciones a las NIF, entendiéndose que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la IMCP que le fueron transferidas al CINIF.

El 1 de enero de 2006 entraron en vigor las disposiciones normativas del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que sustituyen a la normatividad emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México (IMCP). La aplicación de estas nuevas reglas, no representa modificación alguna en la estructura financiera de la Compañía ni en las revelaciones significativas presentadas.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las NIF emitidas por el CINIF, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros en lo referente a las notas 2.1, 2.3, 2.9 y 2.17.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Categorías de inversiones en instrumentos financieros.

1) Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación.

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación.

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con sólido respaldo y de fácil realización para cubrir gastos inmediatos de la Institución y serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores gubernamentales para conservar a vencimiento.

Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán inversiones que por su naturaleza sean a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones financieras teniendo por objetivo cubrir gastos inmediatos como siniestros y operación.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Su finalidad es el cubrir Reservas Técnicas, siniestros y gastos de operación.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y Calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Son inversiones que adquiere la Institución sin la intención de cubrir siniestros, gastos de operación ni Reservas Técnicas.

2) Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, y principales riesgos asociados a los mismos.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Inversión en valores gubernamentales para financiar la operación:

En ese renglón se registran instrumentos tales como bondes, cetes, pagarés bancarios (banca de desarrollo NAFIN), instrumentos cuya dinámica y demanda puedan requerir ser vendidos en cualquier momento. Estas inversiones son respaldadas por el gobierno federal y la banca de desarrollo.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

La Institución presenta certificados de depósito en Dólares.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Instrumentos de inversiones conformados por certificados bursátiles corto plazo.

Inversión en empresas privadas de renta variable, del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones del tipo de valor 0.

3) Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación:

Cetes y bondes: Compuesto por inversiones menores a un año.

Inversiones en valores gubernamentales para conservar al vencimiento:

Bonos y eurobonos: Inversiones a largo plazo.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Certificados de depósito menores a un año.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento.

Certificados bursátiles largo plazo.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de realización inmediata y liquidación a 48 hrs.

4) La institución no realizó cambios entre categorías.

5) No se presentaron eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO CEDIDO

DISPOSICION 14.3.20: OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Se contratan coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de vida, accidentes y enfermedades, gastos médicos, transportes, automóviles, diversos, responsabilidad civil, y de riesgos catastróficos, que cubren básicamente los riesgos de incendio, terremoto y fenómenos hidrometeorológicos.

La Institución no realizó operaciones con reaseguradores no autorizados.

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración.

En materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

El consejo de Administración ha instalado un Comité de Reaseguro que tiene como objetivos:

- Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración define y aprueba, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Proponer al consejo de administración los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a reaseguradores una parte de la prima, lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida.

En ningún caso nuestra retención por riesgo podrá ser mayor a la retención legalmente autorizada, según corresponda a cada ramo.

Todo aquello que rebase nuestra retención necesariamente es Reasegurado.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

La retención puede disminuirse de acuerdo a las características del negocio, condiciones, siniestros, exposición, coberturas, entre otras y el comité de reaseguro define de acuerdo al ramo la retención técnica que se toma en forma general.

Se realiza colocación facultativa necesariamente en los siguientes casos:

- Si la suma asegurada del riesgo a suscribir es mayor a las capacidades automáticas.
- Cuando el riesgo se encuentre excluido de la capacidad automática.
- Cuando el suscriptor considera que el riesgo es particularmente “peligroso” o en los casos de Seguros de Personas cuando el riesgo represente una subnormalidad muy “elevada”.
- La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

Se utilizarán como respaldo de reaseguro tanto para los riesgos colocados facultativamente, así como los contratos automáticos, únicamente reaseguradores autorizados por la C.N.S.F

En caso de utilizar corredores de reaseguro únicamente trabajamos con los que se encuentran registrados ante la C.N.S.F. y en caso de realizar recuperaciones se realizan a través de éstos.

Las primas y sus ajustes correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

La institución tiene integrados, por reaseguradores (con los que trabajamos en forma directa) y por intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores.

En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro; No aplica

La Institución no ha realizado ningún contrato de reaseguro financiero.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

Incluye Instituciones mexicanas y extranjeras.

ANEXO 14.3.20-a

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+ S&P	0.8134%	
2	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	AA+ S&P	0.1923%	
3	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-KTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	0.2310%	32.2924%
4	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1059-11-328005	A A.M. BEST	0.0000%	16.6933%
5	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	RGRE-121-85-300102	A S&P	0.0930%	
6	ZURICH INSURANCE COMPANY	RGRE-170-85-300150	A+ FITCH	-0.0074%	
7	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A- S&P	0.4117%	
8	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+ S&P	-0.0101%	
9	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURO,	RGRE-294-87-303690	A FITCH	5.5887%	20.6062%
10	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ FITCH	0.7755%	
11	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+ S&P	0.2483%	
12	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A S&P	-0.0104%	
13	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA- S&P	0.0192%	
14	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-462-97-320656	A S&P	0.0000%	5.1482%
15	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D ASSURANCE AVIATION, S.A.	RGRE-465-97-300032	A- S&P	0.0154%	
16	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	RGRE-498-98-321014	A- S&P	0.1108%	0.4697%
17	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	AA- S&P	0.2033%	
18	R + V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	AA- S&P	0.0000%	1.3622%
19	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	A S&P	-0.0030%	
20	MAPFRE GLOBAL RISKS, CIA INTERNACIONAL DE SEGUROS	RGRE-771-02-324783	A+ FITCH	0.0173%	
21	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	RGRE-795-02-324869	A+ A.M. BEST	0.5627%	2.7822%
22	XL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-801-02-320237	A S&P	0.1056%	
23	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A S&P	0.0598%	
24	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	AA- S&P	0.0675%	
25	SUNDERLAND MARINE MUTUAL INSURANCE COMPANY LTD	RGRE-902-05-327104	BBB+ S&P	0.6193%	
26	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.	RGRE-914-06-327328	AA- S&P	0.0121%	
27	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	RGRE-930-06-327306	AA+ S&P	0.0366%	
28	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-327692	AA- S&P	-0.0092%	
29	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A1 MOODY'S	0.1472%	
30	ACE SEGUROS SA			0.0081%	
31	AIG MÉXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.			0.2328%	
32	QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. D			0.6774%	2.1108%
33	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B			2.0576%	18.5349%
Total				13.2666%	
Total Primas Cedida**				56,197,279	
Total Primas Emitidas**				423,601,234	

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos.

ANEXO 14.3.20-b

Reaseguro	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	74,146,374.06
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	36,036,941.87
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	38,109,432.19

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	AON BENFIELD MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO	24.50%
2	CONRESA INTERMEDIARIOS DE REASEGURO	1.18%
3	MAG RE INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.22%
4	MEXBRIT MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.42%
5	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	3.11%
6	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	5.82%
7	REINSURANCE CONSULTING INTERMEDIARIO DE RASEGURO	2.33%
8	RENAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.89%
9	SEMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	5.34%
10	SUMMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO S A DE C V	0.67%
Total		44.48%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

DISPOSICION 14.3.21: CONTRATOS DE REASEGURO ESPECIALES

I. La existencia de contratos de reaseguro.

La Institución en sus contratos de reaseguro durante el 2011 tuvo límites de cesión y límites por eventos únicamente para la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos y Terremoto.

Estos límites de acuerdo a la experiencia de nuestra cartera son suficientes para cubrir la Pérdida Máxima Probable de la cesión de responsabilidades contractuales por lo que no se ha realizado ninguna consideración especial.

II. Que no existen contratos de reaseguro.

La Institución ha reportado a la autoridad a través del Informe Periódico de Reaseguro todos sus contratos de reaseguro existentes,

III. Que para cada contrato de reaseguro firmado.

La Institución cuenta con un contrato de reaseguro que soporta la colocación correspondiente a cada uno de los mismos.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

DISPOSICION 14.3.22: SALDOS POR COBRAR Y PAGAR DE LOS REASEGURADORES

Integración de saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.

ANEXO 14.3.22

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año					
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	0	0.00%	40,225	0.93%
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	0	0.00%	36,838	0.85%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	-78,144	-0.33%	0	0.00%
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	0	0.00%	129,024	2.99%
	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LTD	1,576,386	6.72%	0	0.00%
	CHARTIS INS UK LIMITED	0	0.00%	537,705	12.46%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC	138,467	0.59%	0	0.00%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	23,336	0.10%	0	0.00%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	0	0.00%	571,077	13.24%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC	0	0.00%	239,389	5.55%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS--AG	0	0.00%	981,995	22.76%
	IRONSHORE INSURANCE LTD	51,030	0.22%	0	0.00%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0	0.00%	796,448	18.46%
	LLOYD'S	2,528,045	10.78%	378,537	8.77%
	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.	0	0.00%	112,623	2.61%
	MAPFRE GLOBAL RISKS, CIA INTERNACIONAL DE SEG Y REASEGUROS	0	0.00%	59,057	1.37%
	MAPFRE RE. COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S. A.	4,075,067	17.38%	-2,590	-0.06%
	MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD	0	0.00%	47,450	1.10%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	0	0.00%	210,674	4.88%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-372,192	-1.59%	0	0.00%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CO.	57,187	0.24%	-814	-0.02%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	5,245	0.02%	0	0.00%
	QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑÍA DE REASEGUROS SA DE CV	262,716	1.12%	0	0.00%
	REASEGURADORA PATRIA SAB	1,584,844	6.76%	0	0.00%
	RGA REINSURANCE COMPANY	4,238,235	18.08%	0	0.00%
	SCOR REINSURANCE COMPANY	15,558	0.07%	0	0.00%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	-438,379	-1.87%	106,334	2.46%
	SWISS REINSURANCE COMPANY	262,731	1.12%	0	0.00%
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	0	0.00%	70,664	1.64%
	XL INSURANCE COMPANY LTD	198,312	0.85%	0	0.00%
	COASEGURO	9,133,700	38.96%	0	0.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC	3,604	0.02%	0	0.00%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	163,606	0.70%	0	0.00%
	LLOYD'S	14,270	0.06%	0	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		23,443,624	100%	4,314,636	100%

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 9

MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICION 14.3.24: REQUERIMIENTO DE CAPITAL

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2011	2010	2009
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	234,016,596	411,250,131	385,745,020
II.- Suma Deducciones	146,995,781	304,235,597	253,176,737
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	87,020,815	107,014,534	132,568,284
IV.- Activos Computables al CMG	129,684,624	68,758,352	114,271,263
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	42,663,810	(38,256,182)	(18,297,021)

En el ejercicio de 2009, se efectuó una revisión a las bases de datos y determinación de las Reservas para Riesgos Catastróficos, se observaron algunas inconsistencias; por lo que se efectuaron las acciones necesarias para la correcta determinación de la Pérdida Máxima Probable (PML) de manera mensual por los negocios suscritos de los riesgos de Terremoto y/o Erupción Volcánica (TEV) y de Huracán y otros Fenómenos Hidro-meteorológicos (FHM), durante el periodo comprendido de enero de 2008 a noviembre de 2009; asimismo, los incrementos mensuales de estas reservas.

Lo anterior, origino un déficit en estas reservas por un importe de \$13,9 millones, afectando resultados de ejercicios anteriores un monto de \$6.4 millones y en el ejercicio de 2009 la cantidad de \$7.5 millones. Este ajuste origino que se disminuyeran sustancialmente los activos computables y se de el faltante mencionado.

Con motivo del faltante determinado, se hicieron en el ejercicio de 2011 aportaciones de capital, como se menciona en la nota de revelación 2, del presente informe, la aportación adicional de \$51.2 millones.

NOTA DE REVELACIÓN 10

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

DISPOSICION 14.3.25: REQUERIMIENTO DE RESERVAS TECNICAS

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2011	2010	2009	2011	2010	2009
Reservas técnicas ¹	1.05	1.07	1.19	20,778,566	30,872,624	84,070,952
Capital mínimo de garantía ²	1.73	0.93	1.50	42,663,810	-38,256,182	-18,297,021
Capital mínimo pagado ³	2.22	1.51	2.00	94,143,611	37,702,679	71,262,848

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 12

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

DISPOSICION 14.3.27: POLITICAS E IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LOS RIESGOS

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.

La Institución tiene como objetivo promover de manera efectiva a todos los niveles de la organización el desarrollo, aplicación y difusión de una cultura de prevención y gestión de los riesgos a los cuales está expuesta la Institución, lo que permite tener una visión más clara de los riesgos asumidos y las herramientas para poder administrarlos adecuadamente.

Además la Institución cuenta con los elementos necesarios para que la toma de decisiones relativa a la medición, control y monitoreo de riesgos se lleve a cabo desde una perspectiva integral, congruente con la misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Consejo de Administración, atendiendo con esto, la regulación que en esta materia ha sido establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de la Circular Única de Seguros publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2010 así como las propias disposiciones del Grupo Financiero Multiva en materia de Administración de Riesgos.

La Institución establece una Administración Integral de Riesgos, definida como un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estrategias y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que se encuentre expuesta la Institución.

En línea con lo anterior, la Institución mantiene una filosofía en materia de Administración Integral de Riesgos, que se expresa en principios y lineamientos generales:

Principios

La Administración Integral de Riesgos se rige por principios fundamentales que aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades de la Institución y deben ser observados tanto por las unidades de control como por cada consejero, directivo, funcionario y empleado.

- ✓ **Transparencia:** El Área para la Administración Integral de Riesgos hace transparente la gestión de riesgos de la Institución. Todos los riesgos se registran e informan al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al Director General y a las Unidades de Negocio que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.
- ✓ **Estimación de exposición al riesgo:** Todos los riesgos relevantes son cuantificados con base en la mejor metodología disponible y en congruencia con la filosofía y estrategia de la Institución. A este fin, se desarrollan habilidades al interior de la Institución en la caracterización de la exposición al riesgo y su valuación monetaria, entre otras: técnicas matemáticas y estadísticas, conocimientos de cuantificación de riesgos y capital económico, y desarrollo de bases de información institucionales.
- ✓ **Información oportuna y de calidad:** La identificación y medición de riesgos debe comunicarse de forma eficaz. La información oportuna y de calidad coadyuva en la toma de riesgos, ya que los modelos de valuación tienen limitaciones y no sustituyen el conocimiento y buen juicio del funcionario tomador del riesgo.
- ✓ **Incorporación al proceso de toma de decisiones:** La información es generada con la finalidad de permitir a la Dirección General de la Institución actuar en consecuencia para garantizar la estabilidad y solvencia institucional.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

- ✓ **Supervisión interna independiente:** La supervisión independiente del área para la Administración Integral de Riesgos garantiza el cabal cumplimiento de las normas y políticas en esta materia. Para este fin se pretende, entre otros aspectos:
 - Evitar conflictos de interés entre los tomadores, los administradores y los medidores de riesgos.
 - Supervisar el apego estricto a los límites preestablecidos y a los procedimientos aprobados de toma de riesgo.
 - Supervisar la diversificación del riesgo asumido.

Lineamientos

La Administración Integral de Riesgos tiene su base en los principios anteriores y en los siguientes lineamientos generales de operación:

- ✓ **Compromiso del Consejo de Administración y la Dirección General de gestionar adecuadamente los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución:** La Administración Integral de Riesgos no es una función aislada de la operación de la Institución, sino un elemento integral del mismo. Para ello, el Consejo de Administración, a través del Comité de Riesgos y la Dirección General, tienen el compromiso de apoyar la difusión efectiva de una cultura de manejo de riesgos, promover la importancia y peso de la función, atraer al mejor talento y que el área para la Administración Integral de Riesgos propicie de manera clara el respeto de todos los colaboradores y directivos de la Institución.
- ✓ **Supervisión central de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos:** El Comité de Riesgos, es responsable de proponer para aprobación del Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas de riesgo, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- ✓ **Segregación clara de funciones:** Las funciones de operación de negocio y administración de riesgos tienen la segregación adecuada que asegure la independencia y objetividad de la Administración Integral de Riesgos.
- ✓ **Cooperación formal con las Unidades de Negocio:** La información acerca del riesgo/rendimiento de los distintos negocios se utiliza como parte integral en el proceso de toma de decisiones de negocio y en los procesos de planeación estratégica.
- ✓ **Definición clara de responsabilidades y facultades:** La segregación de funciones se vincula también con una asignación clara de responsabilidades y facultades, que se materializa mediante un proceso de evaluación de desempeño y un esquema de incentivos que está en función directa de las metas de desempeño que cada área tiene de forma consistente con los planes de la Institución.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

En la Institución, la suscripción de riesgos involucra tanto el acatamiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el apego a la nota técnica registrada del producto, seguimiento a los lineamientos de nuestros contratos de Reaseguros, cumplimiento a la normativa interna establecida, cuyo objetivo es la generación de negocios rentables, manteniendo un perfil moderado en cuanto al apetito de riesgos en la institución.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Es fundamental que se ajusten a las políticas y procedimientos de administración para la correcta evaluación del riesgo, turnando la revisión entre todos los involucrados conforme a los niveles de autorización establecidos y conforme al tamaño de negocio.

El área de suscripción, para facilitar el cumplimiento de sus funciones se apoya en las áreas operativas tales como comercial, cobranza, reaseguro, emisión y siniestros para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre los resultados y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora desde el punto de vista técnico.

IV. El proceso de administración de siniestros.

El proceso de administración de los siniestros se encuentra establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución.

Se valida la existencia del asegurado, la vigencia de la póliza y la aplicación de la participación del asegurado conforme deducibles y coaseguros según correspondan. Se analizan de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y condiciones generales y particulares de las pólizas contratadas bajo la cobertura, suma asegurada del riesgo indemnizable a la pérdida real sufrida.

Para cada una de las operaciones de cada ramo se realiza de la siguiente manera:

- Recepción del reporte del siniestro, indicando nombre del asegurado o beneficiario.
- Ya identificado con la póliza y el daño estimado se apertura la reclamación y
- se generan la estimación inicial de reserva.
- Todo movimiento de pago y de reserva se registran en los sistemas operativos y contables.
- El asegurado o beneficiario complementa la documentación que soporte la reclamación.

Se realizan los análisis del siniestro para su estudio de procedencia o no, apoyados en las declaraciones, avalúos, documentos, análisis de ajustadores o peritos que participen en el estudio de la documental y lugar de ocurrencia del siniestro según sea el caso.

A la óptica de la póliza se revisa la cobertura y se determina la cédula de pérdida, en siniestros procedentes se tramita la indemnización se realiza el finiquito respectivo y se entrega al asegurado o beneficiario. La autorización de siniestro se efectúa de acuerdo a los límites de autorización establecidos en el lineamiento correspondiente.

En caso de faltantes de documentos se requiere la documentación soporte que permita identificar la pérdida e interés asegurable de conformidad al artículo 69 de la Ley sobre el contrato de seguro.

La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

De resultar improcedente se envía carta declinación al asegurado o beneficiario indicando las causas.

Se salvaguarda la documentación de los siniestros durante el término de ley.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Para lograr una adecuada suscripción, se realiza un detenido proceso que se encuentra establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución, que contempla un conjunto de políticas, procedimientos, estrategias y acciones, criterios, autorizaciones que se implementan para identificar, medir, limitar, informar y revelar los riesgos a los que se pretenden asumir al suscribir un negocio.

Durante la suscripción de Personas se valida conforme al producto suscrito, el estado de salud del asegurado, Para la suscripción de Daños se valida conforme al producto suscrito, el estado de los bienes muebles e inmuebles o bien las características de las unidades en el caso de automóviles del asegurado, así como los riesgos que pudieran agravar el riesgo, la temporalidad de cobertura, alcance de coberturas solicitadas, niveles de servicios requeridos, experiencia de siniestralidad del negocio. Se analizan de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y condiciones del producto, condiciones particulares solicitadas, suma asegurada del riesgo indemnizable a la pérdida real sufrida, capital requerido.

Se realizan los análisis de siniestralidad en conjunto con la valoración técnica para su estudio de desviación, tendencia y reclamaciones esperadas, según sea el caso. Se determina el nivel de siniestralidad, márgenes, utilidad y gastos esperados del negocio. Se turna para la autorización correspondiente de acuerdo a los límites de autorización establecidos en el lineamiento correspondiente.

En caso de faltantes de documentos o precisión en la cobertura y/o servicios que permita identificar de forma correcta el riesgo se consulta al área comercial para su apoyo en obtención de la información con el cliente. De resultar el rechazo de un negocio se informa al ejecutivo indicando las causas.

Los controles de archivado se encuentran establecido en forma electrónica y física llevando un expediente de cada negocio suscrito.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

En la Institución, la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas y la seguridad para los clientes cuando tengan un siniestro, la Institución tendrá los recursos para hacer frente, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto financieros (mercado, crédito y liquidez) como operacionales (operativo y legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Aseguradora inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos vigila que las operaciones de seguros y de inversión en mercados financieros se ajusten a las políticas y procedimientos de administración integral de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración. Asimismo, este Comité es responsable de informar al Consejo de Administración, al menos en cada sesión ordinaria del mismo, y a la autoridad reguladora de la naturaleza y del monto de los riesgos financieros en que incurra la Aseguradora.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

El Comité de Riesgos, para facilitar el cumplimiento de sus funciones se apoya en las áreas técnicas y la unidad de administración integral de riesgos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Los controles de gastos se encuentran establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución.

Proporcionar las normas, criterios, procedimientos y lineamientos a los funcionarios, empleados de la compañía y proveedores de bienes y servicios para la asignación y autorización para ejercer los Gastos, dentro de los principios de racionalidad y partida presupuestal, que permitan el eficiente y oportuno manejo de la operación y administración de las tareas encomendadas.

El presente control es para apoyar a las áreas operativas y administrativas que han sido dotadas de una suma de dinero de la partida presupuestal, disponible para realizar erogaciones específicas, adquisiciones de servicios (normales, urgentes, no urgentes y no previstos), para coadyuvar al logro de los objetivos de dichas áreas.

El control se basa en las limitaciones y autorizaciones, garantizando supervisión de cada gasto, ya que el empleado cuenta con un margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior. La Dirección de Administración y Finanzas autorizará el monto de la erogación que de acuerdo con las funciones y actividades del área solicitante lo requiera.

La institución ha determinado conceptos de cumplimiento para los controles de gastos:

- Manual de políticas y procedimientos de gastos de viaje y viáticos.
- Manual de administración de fondos fijos.
- Lineamientos de recepción y pago de facturas.
- Política de pagos de facturas superior a \$ 20,000.00 (Pago a agentes, siniestros y cualquier otro gasto operativo).

DISPOSICION 14.3.28: MEDIDAS PARA LA MEDICION Y ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS

I.Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que se efectúan.

Se consideran las probabilidades de que el emisor o contraparte incumplan; que baje a una calificación menor a la permitida; y que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dada la posición y las probabilidades, se calcula la pérdida esperada en pesos en caso de incumplimiento o degradación crediticia.

Las valuaciones al darse una migración crediticia se obtienen a partir de introducir ‘spreads’ sobre la curva nominal para cada una de las calificaciones. Con las nuevas curvas obtenidas con estos ‘spreads’ se calcula la pérdida en valor dado que un instrumento con cierta calificación baje de calificación a cada uno de los niveles menores a “A” homologada.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

La Institución, en operaciones con instrumentos financieros, diseña procedimientos de control y seguimiento del Riesgo de Crédito de sus inversiones los cuales establece con base en la calificación del emisor correspondiente.

El Comité de Riesgos y el área para la Administración Integral de Riesgos determinan los lineamientos y la metodología que considere más adecuada para la medición de este tipo de riesgo, basándose en las siguientes políticas.

- ✓ Establecer una metodología que permita conocer la exposición de riesgo por contraparte, y clasificarla con base en la calificación del emisor correspondiente.
- ✓ Fijar un límite de riesgos de crédito, que contribuya a la diversificación del riesgo dentro del balance para limitar pérdidas potenciales.

Para el seguimiento del riesgo de crédito de los instrumentos que componen la cartera, se cuenta con una base de datos de los instrumentos del mercado la cual contiene la información básica de las emisiones como el sector, emisor, monto de la emisión y calificación crediticia de la emisión.

Para un mejor análisis de las calificaciones de crédito, se realiza una homologación de las tres calificadoras (Moody's, S&P y Fitch) sobre la base de las claves proporcionadas por el proveedor de precios PiP.

Para estimar la pérdida esperada ocasionada por degradar un nivel la calificación del instrumento financiero, se obtiene de multiplicar la probabilidad de degradación de cada calificación por el spread en puntos base, por el porcentaje de peso de la cartera. Este valor se suma al de todas las pérdidas y se multiplica por el monto expuesto.

II. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La Institución en la administración del Riesgo de Mercado, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a Riesgo de Mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico, asimismo, se allega de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la Institución, a fin de calcular el Riesgo de Mercado.

Por tal motivo, la Institución utiliza el modelo paramétrico para la medición del riesgo de mercado y cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR).

El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea periódicamente con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la institución se marcan a mercado.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

- ✓ El modelo paramétrico calcula el VaR ajustando una distribución paramétrica en los rendimientos de los factores de riesgo y asumiendo que el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. El primer supuesto de este modelo es que los rendimientos de la cartera son independientes y normalmente distribuidos.
- ✓ En el modelo paramétrico todas las codependencias entre los factores de riesgo se asume que pueden ser representadas por medidas de correlación. Estas correlaciones, junto con la varianza de cada factor de riesgo sobre un horizonte de tiempo h (22 días), se representan en una matriz de covarianzas y covarianzas de h -días.
- ✓ Para el cálculo de varianzas y covarianzas bajo este modelo, se incorpora un suavizamiento exponencial que otorga mayor peso a los rendimientos en los factores de riesgo más recientes. Posteriormente se construye la matriz de varianzas y covarianzas que sirve para calcular la volatilidad del portafolio ajustada a las percepciones más recientes del mercado. Para aplicar el suavizamiento exponencial, se utiliza una λ de 0.9411 sobre una muestra de rendimientos históricos y diarios a partir de enero de 2001. Al incorporar el parámetro λ se logra incorporar un parámetro que permite calibrar la contribución de los rendimientos históricos en las series de tiempo.
- ✓ A esta metodología se le conoce como modelo de volatilidad rápida o VaR Rápido, en el que implica que aproximadamente los 14 datos más recientes ponderan el 50% de la volatilidad y el restante 50% lo hacen el resto de rendimientos diarios desde enero del 2001.
- ✓ Comparativamente se presenta el estimado del VaR Estable. En el modelo de volatilidad estable se utiliza una λ de 0.9950, en el que aproximadamente los 140 datos más recientes ponderan el 50% de la volatilidad y el restante 50% lo hacen los demás rendimientos diarios desde enero del 2001. El decaimiento tanto en el modelo de volatilidad rápida como en el de volatilidad estable es exponencial.

III. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones adquiridas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Dado que la varianza de los precios se debe en la mayoría de los casos directamente a cambios en la liquidez de los instrumentos, el riesgo de liquidez no es un fenómeno observable en sí mismo, sino sólo en conjunto con los precios de transacción. Es por esto que las pérdidas potenciales derivadas de la falta de liquidez del mercado son ya indirectamente registradas mediante la medición del riesgo de mercado.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas en cuanto a la composición y liquidez de las reservas. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la cartera de inversiones por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización.

Debido a que la volatilidad de los precios se debe en gran parte a cambios en la liquidez y a que el cambio en precios debido exclusivamente a presiones de venta o de compra no es un fenómeno observable en sí mismo (sino sólo de manera conjunta con los precios de transacción), las pérdidas potenciales derivadas de la falta de liquidez de la cartera de inversiones ya se estiman indirectamente con la medición del riesgo de mercado.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Los requerimientos de liquidez son cubiertos incrementalmente por cada uno de las clases de activos. Respecto a las jerarquías de liquidación, en todo momento es decisión del área de inversiones el instrumento que ha de rematarse, dadas las condiciones particulares que prevalezcan en el mercado y la mayor conveniencia interna.

Riesgo Global

Se ha establecido que la suma lineal de la pérdida esperada por riesgo de mercado, crédito y liquidez, corresponde al riesgo global.

IV Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo.

Proceso de Administración de Riesgo Operativo se encuentra basado en los elementos del modelo de Enterprise Risk Management (ERM), el cual coadyuva a la Institución al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operativos.

Los principales elementos del proceso son:

- Identificación
- Evaluación
- Reporte
- Seguimiento y Monitoreo

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función es el Subcomité de Riesgo Operativo, el cual es el responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a los resultados de su mitigación.

Es preciso indicar que el Subcomité de Riesgo Operativo depende del Comité de Riesgos, y éste, a su vez, del Consejo de Administración.

El riesgo tecnológico se define como la Pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos que realiza Seguros Multiva. La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Dirección de Tecnología y de la Oficina de Seguridad de Información los cuales cuentan con políticas, procedimientos y sistemas que le permiten:

- Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados.
- Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria y asegurar en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

V Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Institución. El área responsable de la administración del riesgo legal es la Dirección Jurídica, la cual cuenta con políticas y procedimientos mediante los cual le permiten:

- Previo a la celebración de un acto jurídico, se analizar su validez jurídica y procurar su adecuada instrumentación legal, tanto de actos sujetos a regulación local como extranjera.
- Se estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, incluyendo la aplicación de sanciones, a través de la revisión mensual de contingencias legales y se mantiene una base de datos de las causas que motivaron dichas pérdidas.
- Informar a los directivos y empleados, las disposiciones legales administrativas aplicables a las operaciones.

DISPOSICION 14.3.29: CUMULOS DE RIESGOS TECNICOS

En seguida se presenta información relativa a los cúmulos de riesgos técnicos a los que se expone la Institución, por lo que se muestra la distribución tanto de la Prima de Riesgo como de la Suma Asegurada por zona sísmica y de Riesgos Hidrometeorológicos.

TERREMOTO *				
Zona Sísmica	Prima de Riesgo	% Distribución	Suma Asegurada	% Distribución
A	10,309	0.29%	307,450,942	18.69%
B	447,140	12.68%	619,350,125	37.66%
B¹	128,727	3.65%	56,971,649	3.46%
C	770	0.02%	1,856,020	0.11%
D	194,299	5.51%	15,708,441	0.96%
E	248,066	7.03%	260,529,612	15.84%
F	247,227	7.01%	57,092,411	3.47%
G	259,850	7.37%	18,645,611	1.13%
H¹	1,732,333	49.12%	294,700,194	17.92%
H²	2,944	0.08%	874,735	0.05%
I	24,981	0.71%	1,057,518	0.06%
J	230,214	6.53%	10,556,325	0.64%
X		0.00%		0.00%
Total	3,526,860	100%	1,644,793,584	100%

*Cifras en MN

RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS *				
Zona de Riesgo	Prima de Riesgo	% Distribución	Suma Asegurada	% Distribución
A	9,146,079	94.57%	2,024,106,602	53.04%
B	27,097	0.28%	73,494,108	1.93%
B¹	497,900	5.15%	1,718,253,210	45.03%
Total	9,671,076	100%	3,815,853,920	100%

*Cifras en MN

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

Las acumulaciones son distribuidas en contratos de Reaseguro, tanto en automáticos como en Facultativos. Asimismo, la Institución, cuenta con una cobertura catastrófica para proteger la retención en los riesgos asumidos.

DISPOSICION 14.3.33: AUDITOR EXTERNO

Auditor Externo Financiero
Despacho: KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Auditor Externo Actuarial
Despacho: Grupo Técnica Actuarial, S. A. de C.V.
Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga

Los Estados Financieros de 2011, fueron revisados y aprobados el 28 de febrero de 2012 por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones que considere pertinentes.

DISPOSICION 14.3.35: OTRAS NOTAS PARA SU REVELACION O EVENTOS SUBSECUENTES

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del ejercicio 2011, los accionistas aprobaron incrementar el capital social ordinario pagado de la Institución por \$ 80,800 millones para ser suscrito y pagado en efectivo por los actuales accionistas en la proporción que les corresponda, para lo cual se llevará a cabo la emisión de 808,000 acciones de la serie “O” con valor nominal de cien pesos por acción, los cuales fueron registrados en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto no se cuenta con la protocolización del acta respectiva.

Con fecha 10 de diciembre de 2011, la Institución vendió el inmueble ubicado en Mérida, Yucatán, por lo que la administración decidió eliminar contra resultados de ejercicios anteriores el superávit por valuación capitalizado con anterioridad por un monto de \$430 mil y reciclar a los resultados del ejercicio 2011 \$8,052 millones, que formaban parte del exceso en la actualización del capital contable y el superávit por valuación de inmuebles.

El valor de venta del inmueble fue de \$8,485 millones. Derivado de la venta del inmueble la Institución reconoció una utilidad en venta del inmueble por \$7,390 millones, la cual se reconoció en el estado de resultados del ejercicio 2011 en el rubro “Por venta de inversiones”.

Como se menciona en la nota de revelación 10, durante 2011 la Comisión asignó a la Institución métodos actuariales transitorios para la constitución y valuación de las reservas para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros ocurridos y no reportados (SONR), reserva de gastos de ajuste asignados a los siniestros ocurridos y no reportados (GAAS) y la reserva de siniestros pendientes de valuación (SPV) aplicables al ramo de accidentes personales individual, responsabilidad civil y riesgos profesionales, y de marítimo y transporte; adicionalmente la Comisión aprobó el cambio en la metodología para la constitución y valuación de la SONR aplicable a los ramos de daños, (excepto para los ramos de terremoto y otros riesgos catastróficos, responsabilidad civil y riesgos profesionales, y marítimo y transportes), accidentes y enfermedades (excepto para el ramo de accidentes personales individual), así como SONR y GAAS aplicable al ramo de accidentes y enfermedades y vida grupo. Derivado de estos cambios en metodología se liberaron reservas por \$26,433, las cuales fueron acreditadas contra resultados del ejercicio 2011.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

El 31 de julio de 2010, la Institución concluyó con el traspaso de su personal a Multivalores Servicios Corporativos, S. A. de C. V. (Multivalores Servicios), compañía afiliada del Grupo Financiero por lo que a partir de esa fecha, los servicios administrativos y de personal que requiere la Institución le son proporcionados por Multivalores Servicios.

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución ha emitido y registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia inicia en el ejercicio 2012 (Primas Anticipadas), se registraron dichas pólizas por operación y ramo.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la circular Modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros que establece los siguientes cambios en la oportunidad y forma del registro contable de ciertas cuentas que se mencionan.

- a) Respecto a las operaciones por concepto de primas de reaseguro tomado de las que deriven siniestros, gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás conceptos aplicables conforme a las disposiciones vigentes, las Instituciones y Sociedades Mutualistas tendrán la obligación de solicitar a las Instituciones cedentes la información relativa a dichas operaciones de manera mensual a fin de que su registro contable se realice a más tardar al mes siguiente en el que se hayan efectuado, lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 104 de la Ley. Anteriormente la confirmación por parte del reasegurador podía tardar como mínimo 3 meses. Lo señalado anteriormente entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2013.
- b) Se modifica el Anexo 12.1.1., respecto al contenido de las siguientes cuentas: (i) derechos sobre pólizas por cobrar, (ii) recargos sobre primas por cobrar, (iii) comisiones a agentes sobre recargos y (iv) recargos sobre primas, los cuales son aplicables para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012, para quedar como sigue:
 - i. Se registrarán los derechos de póliza por la emisión y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
 - ii. Se registrarán los importes de recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
 - iii. Se registrarán los importes correspondientes de la participación a los agentes de seguros en los recargos por pago fraccionado de primas. Esta cuenta se afectará conforme a la NIF C-9.
 - iv. Se registrarán los recargos autorizados para el pago de prima de seguros fraccionada en parcialidades durante el periodo de vigencia de las pólizas de seguros.

La Institución se encuentra en proceso de analizar los efectos de la adopción de la Circular modificatoria.

“Las presentes notas aclaratorias y los Estados Financieros de los que forman parte fueron aprobados por el consejo de administración de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva en la sesión de dicho Consejo celebrada el 28 de febrero de 2012, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

CAPITULO 14.4.

EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES

DISPOSICION 14.4.2: DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS CELEBRADOS PARA EL PAGO DE COMISIONES

Durante el ejercicio 2011, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota.

La institución cuenta con incentivos para los agentes que de acuerdo con las disposiciones de la CNSF, deben ser considerados como comisiones contingentes:

Bonos

Incentivos

Convenciones

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

DISPOSICION 14.4.3: DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS CELEBRADOS PARA EL PAGO DE COMISIONES

A continuación se presenta la información por las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y, Daños. Del ejercicio 2011.

I. El tipo de intermediario o persona moral utilizado por la Institución.

CAPITULO 14.4

Comisiones Contingentes								
Intermediarios			%					Total
Pagos de comisiones contingentes a Agentes Personas Físicas Independientes			5.52%					23,375,251
Pagos de comisiones contingentes a Agentes Personas Morales			0.07%					315,529
Por Servicios Prestados para la Venta de Seguros y Fianzas			1.30%					5,504,438
Total de comisiones contingentes pagadas			6.89%					29,195,218

Operación / Ramo	Vida	Acc. y Enf.	Resp. Civil	Mar. Y Transp.	Incendio	Autos	Diversos	Total
Agentes Personas Físicas	5,566,346	6,428,809	445,263	280,616	449,732	9,235,702	968,782	23,375,251
Agentes Personas Morales	25,427	6,497	9,966	966	8,991	178,387	85,295	315,529
Subtotal	5,591,773	6,435,306	455,229	281,582	458,724	9,414,089	1,054,077	23,690,779
Por Servicios Prestados para la Venta de Seguros y Fianzas	912,514	2,432,073	11,077	13,596	69,221	2,008,463	57,495	5,504,438
Total	6,504,287	8,867,378	466,307	295,177	527,945	11,422,552	1,111,572	29,195,218
Total Primas Emitidas**	127,668,320	132,592,599	6,327,757	9,822,823	15,068,915	110,867,860	21,252,886	423,601,160

**Monto total de las primas emitidas de la institución

*En el ejercicio 2011, Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 29,195,218 representando el 6.89 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”

II. características generales de los acuerdos, los cuales se realiza el pago de comisiones contingentes.

Las comisiones contingentes que paga la Institución se basan en cálculos de rentabilidad, crecimiento de la cartera de los agentes y baja siniestralidad, para alcanzar las metas de crecimiento de cartera de los agentes que participan en todos los ramos.

III. Indicar si la Institución, accionistas, mantienen alguna participación en el capital social de las personas morales con las que tengan celebrados acuerdos.

“A nuestro leal saber y entender, la Institución, ni sus Accionistas mantienen participación alguna en el Capital Social de las Personas Morales con las que tenga celebrado acuerdos para el pago de comisiones contingentes.”

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.